



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 405 - 2011-A/MPSM.

Tarapoto, 01 de Agosto de 2,011.-

VISTO,

El Memorándum N° 553-2011-A/MPSM, por el que se da por aceptada la Carta de Renuncia S/nº de fecha 01/08/2011, presentada por el Gerente de Administración y Finanzas, Lic./Adm. Carlos Sebastián Barzola Trigozo, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 77º del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, estipula que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza.

Que, el último párrafo del Artículo 77º del D.S. N° 005-90-PCM, establece que, si el designado no es servidor de carrera, al término de la designación, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2006-MPSM, de fecha 31 de Enero del 2006, se establece en la Municipalidad Provincial de San Martín, los puestos de confianza, dentro de los cuales se encuentra la Gerencia de Administración y Finanzas; por tanto el Gerente de dicha Área tiene la calidad de personal de confianza y se encuentra dentro de los alcances del Artículo 2º de la Ley N° 24041, que excluye del derecho a la permanencia en su centro de labores.

Que, el Artículo 34º del Decreto Legislativo N° 276 señala en su Inciso b) que una de las maneras de extinguirse el vínculo laboral es por Renuncia.

Que, con Carta S/n de fecha 01/08/2011, el Lic./Adm. Carlos Sebastián Barzola Trigozo, presenta su RENUNCIA al Cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín, siendo aceptada la misma con Memorandum N° 553-2011-A/MPSM, con efectividad a partir del 01/08/2011.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic./Adm. Carlos Sebastián Barzola Trigozo, en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto, con efectividad a partir del 01 de Agosto del 2011 y concluida su vínculo laboral con esta Municipalidad, dándole las gracias por los servicios prestados.

TARAPOTO

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos la respectiva liquidación que le corresponde de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE



WGJ/A-MPSM.
C.c.

Gerencia Municipal
Gerencia de Planeamiento
Sez. General
Oficina de Recursos Humanos
Legajo Personal Interesado Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

Fecha 02.08.11
Hora 10:15 AM Firma

Municipalidad Provincial de San Martín
GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO
FECHA 01/08/11 HORA 5:10 PM
FIRMA

Tarapoto, 01 de Agosto de 2011

Señor:

Walter Grundel Jiménez

Alcalde Municipalidad Provincial de San Martín

Tarapoto

De mi consideración:

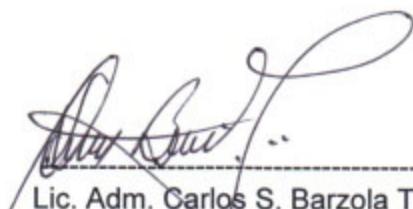
Por medio de la presente, me dirijo a usted, para comunicarle mi renuncia al cargo de **Gerente de Administración y Finanzas de la MPSM**, que venia desempeñando desde el 23 de Febrero del presente año a la fecha; las razones de tal decisión son de carácter Técnico Administrativo que paso a detallar:

- Interferencia política en los procesos técnico administrativo relacionado con los diversos procesos sobre contrataciones de bienes, servicios y obras bajo cualquier modalidad.
- El no respeto a la independencia a los **Comités Especiales** que se conforman de acuerdo a ley DL N° 1017 para los diversos procesos de contrataciones de bienes y servicios que eminentemente tienen que regirse de acuerdo a normas legales vigentes.

Finalmente señor Alcalde, me permito sugerirle que contrate buenos técnicos, que sean de su entera confianza, que aseguren gobernabilidad y estabilidad en su gestión.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes agradecerle la confianza puesto en mi persona.

Atentamente



Lic. Adm. Carlos S. Barzola Trigozo
DNI: 10809904

